

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE 13 DE MARZO DE 2007

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a trece de marzo de dos mil siete, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores/as Diputados/as:

Grupo Socialista: Doña Juana M^a Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Segundo; Doña Olga Manzano Pérez, Vicepresidenta Tercera; Don Fabián S. Almenara García; Doña Francisca González Luján; Doña Yolanda Ibáñez Ávila; Doña Inmaculada López Calahorro; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Doña M^a Belén Navarro Navarro; Doña Inmaculada Oria López; Don José Antonio Rodríguez Salas y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro; Don Antonio Jesús Granados García; Don Cecilio Martín García; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Doña Concepción Roldán García; Don Francisco Saavedra Fernández y Don Rafael Vicente Valero Rodríguez

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro y Don Miguel Fernández Almenara.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Se excusa la ausencia del Diputado Provincial del Grupo Popular Don Francisco Javier Maldonado Escobar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2007 Y DE SU PLAN COMPLEMENTARIO
--

PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES Y EL PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON VIVIENDAS CUEVA 2007.

La Normativa del R.D. 835/2003 de 27 de junio por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales y Decreto 131/91 de 2 de Julio por el que se regula la Coordinación y Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y a los efectos de obtener su colaboración en la financiación de los mismos obliga a las Diputaciones Provinciales, con la participación de los municipios de la Provincia a la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios, así como un Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la citada normativa, la Diputación Provincial en sesión plenaria de fecha 30-01-2007 aprobó provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras 2007 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes y el Plan Especial de Inversiones en Municipios con viviendas cueva del año 2007.

Dicha aprobación provisional fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 22, de fecha 1 de febrero de 2007, sometiéndose a información pública durante un plazo de quince días.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de diversos Ayuntamientos en los que solicitan la modificación de las inversiones con las que aparecen incluidos en la aprobación provisional de los planes anteriormente referidos y las modificaciones propuestas por el Área de Cooperación Local y Desarrollo.

La Sra. Vicepresidenta 3ª, Diputada Delegada del Área de Cooperación Local y Desarrollo, eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

- 1.- Aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.007 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que se detalla a continuación.

INVERSIÓN TOTAL

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2.007.....	16.226.566,00EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).....	13.163.210,00 EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	3.063.356,00 EUROS

INVERSION DEL M.A.P	2.301.797,93 EUROS
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).....	1.770.613,93 EUROS
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	531.184,00 EUROS

PLAN COMPL. APLICACIÓN REMANENTES 2.007	990.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (MUNICIPAL).....	540.000,00 EUROS.
P.P.O. Y S (CARRETERAS).	450.000,00 EUROS.

- 2.- Aprobación definitiva del Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.007, conforme a la siguiente financiación:

PLAN ESP. INV. MUNIC. VIVIENDAS – CUEVA	601.011,00 EUROS
- DIPUTACIÓN	503.826,22 EUROS
- AYUNTAMIENTOS	97.184,78 EUROS

- 3.- Que del acuerdo de aprobación que se adopte se dé traslado al Subdelegado del Gobierno, a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (Granada y Sevilla) y al Ministerio para las Administraciones Públicas, antes del 31 de marzo actual.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo celebrada el día 9 de marzo de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a Doña Olga Manzano Pérez, Diputada Delegada del Área de Cooperación Local y Desarrollo, quien expone que a efectos de obtener colaboración del Estado en la financiación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios y por supuesto con la participación de los municipios, la Diputación Provincial está obligada a aprobar en el Pleno estos Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios así de su Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar. Así, en cumplimiento de la Normativa, se trae la aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para el ejercicio 2007 y su Plan Complementario de Remanentes, con un total de inversión de 16.226.566 euros. Y también la aprobación del Plan

Especial de Inversiones en Municipios con vivienda cueva 2007, con una financiación de 601.011 euros. Aclara, respecto de la documentación que se entregó en la Comisión Informativa y que como ya se explicó, era algo que podía suceder, hay que decir que en el espacio que ha transcurrido desde la Comisión Informativa hasta el Pleno, se han recibido dos alegaciones que entendemos, dice, debemos de aceptar y por lo tanto incorporarlas al expediente definitivo. Son dos alegaciones de los municipios de Lugros y Nigüelas. Lugros cambia una pavimentación por un equipamiento y esto hace que la aportación del Ayuntamiento cambie, es decir aumenta la aportación del Ayuntamiento por ser un equipamiento y no una pavimentación y lógicamente, el cuadro resumen también cambia en algunos números..

Don Miguel Fernández Almenara, Portavoz del Grupo IULV-CA, interviene manifestando en primero lugar que ratifica el acuerdo inicial del Pleno anterior puesto que todas las alegaciones de los municipios se han tenido en cuenta, incluso las propias propuestas que desde los técnicos de esta Diputación se han hecho a algunos municipios. Sin embargo, añade, queremos recordar al Equipo de Gobierno, al Presidente, a la Diputada de esta Área, que no se nos olvide el compromiso presupuestario que tenemos para el ejercicio 2007 con los 3 millones de euros anexos para complementar este Plan Provincial y por tanto vamos a empezar a ver, si hoy se aprueba definitivamente el plan ordinario, cómo vamos a incorporar esos 3 millones de euros y vamos a ver cuándo se va a reunir alguna comisión informativa de trabajo con los distintos grupos políticos para establecer los criterios, las normas, las bases para hacer ese suplemento de dinero al propio plan. Por tanto, es una cuestión que demandamos al Equipo de Gobierno para que a la mayor brevedad pudiera ser posible esta comisión y que antes de las próximas elecciones municipales tuviésemos al menos los criterios para el reparto de esta cantidad para los municipios de la provincia.

Don Antonio Granados García, Portavoz del Grupo Popular, hace uso de la palabra anunciando que su Grupo mantiene la postura del día 30 de enero de votar que no a los Planes de Obras y Servicios por considerar que es un plan raquítico de obras, de servicios municipales, de carreteras, ... La escasa inversión de la Diputación en una provincia con grandísimos problemas de comunicación entre municipios, o la falta de infraestructura municipal en muchos municipios y en una provincia con enormes desequilibrios territoriales. El Plan de Obras y Servicios es el plan estrella que todos los ayuntamientos esperan todos los años porque es la inversión externa que llega a sus Ayuntamientos, pese a que ellos tengan que poner su lógica aportación, pero nos encontramos que en los POYS de este año 2007, como llevan ya congelados al menos los últimos 6 años la aportación de la Diputación Provincial, pues a la corta simplemente y aplicando el IPC y utilizando el sentido común, poniendo una media del 3% del IPC, nos encontramos que la provincia de Granada, desde la Diputación Provincial en estos 6 años se ha invertido menos del 18%. Es decir que el desfase de inversión en cada municipio, con estos Planes Provinciales de 2007, está en

menos 18%. Al final lo que sucede es que los Ayuntamientos siguen realizando las obras pero lógicamente el dinero que tienen para realizarlas es inferior cada año, por el incremento de los materiales y por el básico IPC de subida de sueldos del personal que está trabajando y de las propias empresas. En definitiva, nos encontramos con unos Planes de Obras y Servicios que más que aportar por el futuro de la provincia, siguen en la misma línea, y al final el dinero con el que cuentan los Ayuntamientos es exactamente el mismo, pese a que ellos incrementan su aportación. Por tanto lo que sucede es que la inversión de la Diputación en su programa estrella, en el programa de inversión, en la realización de sus infraestructuras para el beneficio de todos los ciudadanos de cada municipio, está congelada tras 6 años y que la Diputación Provincial en esta Corporación de 2007 ha mantenido la misma línea que en los últimos años y al final, la provincia de Granada, una de las provincias con mayores desequilibrios territoriales, sigue siendo, hoy con la aprobación de estos Planes Provinciales, aún más pobre sin tener un carácter reivindicativo de al menos haber incrementado notablemente esta partida, al menos el IPC de este año.

Aclaradas las posturas de los Grupos y manifestadas sus opiniones, la Presidencia procede la votación, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULVCA)

En contra: 10 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA la aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.007 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes y del Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.007, en los términos transcritos en la Propuesta.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL